Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 19 de agosto de 2022

Cde.: Expte. Nº 17925-2022.

INFORME Nº**: 73/ 2022**

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratación Directa N° 190/2022

"OBRA COMPLEMENTARIA REFUNCIONALIZACIÓN QUIRÓFANO HEMODINAMIA en la obra NUEVA GUARDIA DE EMERGENCIA DEL HRRG – REMODELACIÓN Y REUBICACIÓN"

CP. BARBOZA AYELEN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
S / D;

INFORME FINAL N° 73/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas **" OBRA COMPLEMENTARIA REFUNCIONALIZACIÓN QUIRÓFANO HEMODINAMIA en la obra NUEVA GUARDIA DE EMERGENCIA DEL HRRG – REMODELACIÓN Y REUBICACIÓN" ,** se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 190/2022, autorizada por Resolución SEC. O y S.P.Z.Ny C N° 393/22.-

En virtud del informe MOySP – D.P.R.P N° 138/2022 el presupuesto oficial es de pesos setenta millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro con 31/100 ($70.745.744,31).

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ACLARACIÓN

En atención al 2do informe preliminar N° 67/2022, se informa que donde dice "*presupuesto oficial de pesos sesenta y un millones cuarenta y dos mil setecientos diecisiete con 37/100 ($61.042.717,37)*", deberá leerse "*En virtud del informe MOySP – D.P.R.P N° 138/2022 el presupuesto oficial es de pesos setenta millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro con 31/100 ($70.745.744,31)".*

Ahora bien, luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 61/2022 y segundo informe preliminar N°67/2022, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión, a notificar al oferente **PROALSA S.R.L** a fin de que presentará en un plazo de 72hs. la siguiente documentación;

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Se observa que no expresa el número de expediente, asi lo establece el pliego de bases y condiciones "*la garantía extendida en cualquiera de sus formas deberá consignar expresamente el nombre de la obra y/o número de licitación, y número de expediente al cual corresponde".* Cumple.

ANTECEDENTES EMPRESARIALES

El pliego de bases y condiciones en punto 2.6.2 f) "*deberá presentarse la planilla ajustándose estrictamente al ANEXO IV con declaración jurada de nómina de OBRAS ejecutadas en el ámbito público, de similares características a la que se licita […]".* Por lo que se solicita su presentacion del mismo. Cumple.

EQUIPO Y PERSONAL TECNICO A AFECTAR A LA OBRA

Presentar detalle del tipo y cantidad de equipo (máquinas y herramientas) que afectará a la obra en caso de resultar adjudicatario (propio o a contratar), como así también el personal técnico que actuará en la ejecución de la obra. (Listado). Cumple.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

- Los rubros N° 11, 14, 15, 18, 19 y 20: se observan variaciones superior al 20% del permitido.
- El rubro N° 1: se observa variación inferior al -10% del permitido.
- Presente nuevamente planilla de cómputo y presupuesto debido a que no se encuentran los códigos polinómicos.
- En virtud de las observaciones, se deberá presentar nuevamente el Excel.

Por otro lado, se informa que de los siguientes items, corresponden los siguientes códigos polinómicos: Cumple.

Items	C.P
20.1	634
20.4	165
20.5	168
20.6	257

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

Presente nuevamente las planillas de Análisis, debido a que se observa: Cumple.

- 8.4- Se sugiere a la fuente reveer unidad de medida en análisis de precio respecto de planilla de computo.
- 19.6- Se sugiere a la fuente reveer precio unitario .
- 20.2- Se sugiere a la fuente reveer precio unitario.

En virtud de los párrafos que anteceden, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta la empresa PROALSA S.R.L como **Admisible**.

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente Contratación al siguiente:

- ✓ PROALSA S.R.L, el monto de la oferta es de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 83/100 ($84.747.952,83).

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CONCLUSION

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 190/2022 a la empresa **PROALSA S.R.L** por un monto de **PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 83/100 ($84.747.952,83),** considerando que se constituye como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

Morinigo Martin – Araujo Sol – Maldonado Jose

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras
Z.NyC.
19/08/2022 12:23